



AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA
SECRETARIA GENERAL
GENERAL

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 3807/2024
Fecha Resolución: 21/10/2024

ANTONIO MARCHAL VELA, Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, Obras Publicas y Contratación y en uso de las delegaciones efectuadas mediante Decreto de Alcaldía nº. 3615/2024, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente:

DECRETO

MODIFICACIÓN COMPOSICIÓN MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN

Vista la necesidad de modificar la composición y designación de los miembros del órgano de asistencia, Mesa Permanente de Contratación, por circunstancias de diversa índole, entre otras, la incorporación de una nueva Técnica de Administración General adscrita a este órgano, que hace necesaria una actualización de sus integrantes, y, considerando igualmente la necesidad de asignar un órgano de asistencia al nuevo órgano de contratación, Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo, creado en virtud de Resolución de la Alcaldía número 3565/2024, de 2 de octubre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 326 y Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE.

Visto el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales del Departamento de Personal.

Visto el informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

En virtud de las competencias establecidas en el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local ,

RESUELVO

Primero.- Modificar la composición de la Mesa de Contratación con carácter permanente y designar como miembros de la misma a las siguientes personas:

1. Presidenta titular: D^a.M^a Paula García Gutiérrez. Cuarta Teniente de Alcalde.
2. Presidentes/as suplentes:
 - D. David Pérez Hornmigo. Primer Teniente de Alcalde.
 - D^a.Teresa Serrano Herrera. Segunda Teniente de Alcalde.
 - D. José Angel Martínez Fernández. Tercer Teniente de Alcalde.
 - D. Antonio Manuel Caro Guerra. Quinto Teniente de Alcalde.

Código Seguro De Verificación:	r/+UAKpMG11+kkgujRG4NA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Marchal Vela	Firmado	21/10/2024 09:06:27
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/r/+UAKpMG11+kkgujRG4NA==		





AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA
SECRETARIA GENERAL
GENERAL

– D.Alberto Pérez López. Séptimo Teniente de Alcalde.

3. Secretaria titular :

- D^a Encarnación Rodríguez Luz, Técnico de Administración General , adscrita a la Secretaría General.

4. Secretaria suplente:

- D^a M.^a Esmeralda Cano González, Técnico de Administración General.

5. Ayudante del Secretario/a (gestor OA):

- D^a María del Mar Lozano González, Técnico de Administración General.

6. Vocal Interventor: La persona que ostente el puesto de Interventor Municipal.

7. Vocal Interventora suplente:

– D^a Oliva Castro Ortega. Técnica adscrita al Área de Hacienda.

8. Vocal Servicios Jurídicos : La persona que ostente el puesto de Secretario/a General de la Corporación

9. Vocal Servicios Jurídicos suplente:

– D. Fernando Pérez Domínguez. Técnico adscrito a la Secretaría General.

Segundo.- Publicar la presente resolución en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Lebrija y en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

EL DELEGADO

Antonio Marchal Vela

Código Seguro De Verificación:	r/+UAKpMGI1+kkgujRG4NA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Marchal Vela	Firmado	21/10/2024 09:06:27
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/r/+UAKpMGI1+kkgujRG4NA==		

